

FORMATO PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA PÚBLICA

Instrucciones para su llenado y participación:

- I. Las opiniones, comentarios y propuestas deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: modificacionreglasdeautorizaciones@ift.org.mx, en donde habrá que considerarse que la capacidad límite para la remisión de archivos es de 25 Mb.
- II. Proporcione su nombre completo (nombre y apellidos), razón o denominación social, o bien, el nombre completo (nombre y apellidos) del representante legal. Para este último caso, deberá elegir entre las opciones el tipo de documento con el que acredita dicha representación, así como adjuntar –a la misma dirección de correo electrónico- copia electrónica legible del mismo.
- III. Lea minuciosamente el **AVISO DE PRIVACIDAD** en materia del cuidado y resguardo de sus datos personales, así como sobre la publicidad que se dará a los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas por usted en el presente proceso consultivo.
- IV. Vierta sus comentarios conforme a la estructura de la Sección II del presente formato.
- V. De contar con observaciones generales o alguna aportación adicional proporciónelos en el recuadro de la Sección III.
- VI. En caso de que sea de su interés, podrá adjuntar -a su correo electrónico- la documentación que estime conveniente.
- VII. El período de consulta pública será del **18 de diciembre de 2017 al 30 de enero de 2018** (i.e. 20 días hábiles). Una vez concluido, se podrán continuar visualizando los comentarios vertidos, así como los documentos adjuntos en la siguiente dirección electrónica: <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas>
- VIII. Para cualquier duda, comentario o inquietud sobre el presente proceso consultivo, el Instituto pone a su disposición los siguientes puntos de contacto: i) Lic. María Antonia López de la Torre, Subdirectora de Análisis de Autorizaciones de Comercializadoras, número telefónico (55) 5015 4000, extensión 4748, correo electrónico antonia.lopez@ift.org.mx, y a la ii) Ing. Margarita Sánchez Meléndez, Subdirectora de Análisis de Autorizaciones, número telefónico (55) 5015 4000, extensión 4445, correo electrónico margarita.sanchez@ift.org.mx.

I. Datos del participante	
Nombre, razón o denominación social:	LUIS MANUEL BROWN HERNÁNDEZ
En su caso, nombre del representante legal:	
Documento para la acreditación de la representación: En caso de contar con representante legal, adjuntar copia digitalizada del documento que acredite dicha representación, vía correo electrónico.	Elija un elemento.
AVISO DE PRIVACIDAD	
<p>En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 16, 17, 18, 21, 25, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (en lo sucesivo, la "LGPDPPO"), se pone a disposición de los participantes el siguiente Aviso de Privacidad Integral:</p>	
<p>I. Denominación del responsable: Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p>	
<p>II. Domicilio del responsable: Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México.</p>	
<p>III. Datos personales que serán sometidos a tratamiento y su finalidad: Los comentarios, opiniones y aportaciones presentadas durante la vigencia de cada consulta pública, serán divulgados íntegramente en el portal electrónico del Instituto y, en ese sentido, serán considerados invariablemente públicos en términos de lo dispuesto en el artículo 120, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En caso de que dentro de los documentos que sean remitidos se advierta información distinta al nombre, opinión y que éstos tengan el carácter de confidencial se procederá a su protección. Con relación al nombre y la opinión de quien participa en este ejercicio, se entiende que otorga su consentimiento para la difusión de dichos datos cuando menos en el portal del Instituto en términos de lo dispuesto en el artículo 21, segundo párrafo de la LGPDPO. Ello, toda vez que la naturaleza de las consultas públicas consiste en promover la participación ciudadana y transparentar el proceso de elaboración de nuevas regulaciones, así como de cualquier otro asunto que estime el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de generar un espacio de intercambio de información, opiniones y puntos de vista sobre cualquier tema de interés que este órgano constitucional autónomo someta al escrutinio público.</p>	
<p>IV. Información relativa a las transferencias de datos personales que requieran consentimiento: Ninguno de los datos personales recabados con motivo de los procesos de consulta pública es objeto de transferencia en términos de lo dispuesto por el Artículo 3, fracción XXXII de la LGPDPO.</p>	
<p>V. Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento: Artículo 51 de la Ley Federal de</p>	

<p>VI.</p> <p>VII.</p> <p>VIII.</p> <p>IX.</p>	<p>Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular: Se ponen a disposición los siguientes puntos de contacto: Lic. María Antonia López de la Torre, Subdirectora de Análisis de Autorizaciones de Comercializadoras, correo electrónico: antonia.lopez@ift.org.mx, número telefónico (55) 5015 4000, extensión 4748 y Lic. Saira Giovanni Soto González, Jefe de Departamento de Análisis de Autorizaciones de Comercializadoras, correo electrónico: saira.soto@ift.org.mx, número telefónico (55) 5015 4000, extensión 2043, con quienes el titular de los datos personales podrá comunicarse a efecto de manifestar, de ser el caso, su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades que requieran su consentimiento.</p> <p>Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO: Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. El procedimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos 48 a 56 de la LGPDPPSO.</p> <p>El domicilio de la Unidad de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones: Insurgentes Sur #1143, Col. Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, Ciudad de México, México.</p> <p>Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad: Todo cambio al Aviso de Privacidad será comunicado a los titulares de datos personales en el apartado de consultas públicas del portal de internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p>
--	--

II. Comentarios, opiniones y aportaciones específicos del participante sobre el asunto en consulta pública	
Artículo o apartado	Comentario, opiniones o aportaciones
Regla 4, b), 3.	<p>3.- Con la presentación de la solicitud, el solicitante acepta que cualquier requerimiento o prevención que le sea realizado(a) por el Instituto con motivo de información complementaria o aclaratoria, así como por requisitos faltantes, le sea enviado(a) al correo electrónico indicado por el solicitante o su representante legal en el Formato respectivo.</p> <p>Para tales efectos, el Instituto deberá adjuntar en el correo electrónico correspondiente, el archivo digital que contenga la imagen del oficio de requerimiento o prevención que se formula debidamente firmado por funcionario competente, estableciendo el cómputo del plazo que se otorgue para su desahogo, el cual iniciará a partir del día hábil siguiente de la fecha del envío del respectivo correo electrónico.</p> <p>En caso de que el Solicitante no proporcione un correo electrónico para recibir notificaciones electrónicas, la solicitud será rechazada y se devolverán los documentos al domicilio designado.</p> <p>Se sugiere suprimir este rubro debido a que es contrario al Artículo 35, II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor:</p> <p>Artículo 35.- Las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas podrán realizarse:</p> <p>...</p> <p>II. Mediante oficio entregado por mensajero o correo</p>

	<p>certificado, con acuse de recibo. También podrá realizarse mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio, cuando así lo haya aceptado expresamente el promovente y siempre que pueda comprobarse fehacientemente la recepción de los mismos, en el caso de comunicaciones electrónicas certificadas, deberán realizarse conforme a los requisitos previstos en la Norma Oficial Mexicana a que se refiere el artículo 49 del Código de Comercio, y</p> <p>...</p>
Regla 22	<p>Algo similar aplica en consecuencia a la Regla 22.</p> <p>Regla 22. ...</p> <p>...</p> <p>No obstante lo anterior, cuando las solicitudes planteadas en los Formatos respectivos no contengan los datos o la información correspondiente, o no cumplan con los requisitos aplicables, el Instituto prevendrá y/o requerirá a los solicitantes dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, por escrito y por una sola vez y mediante correo electrónico, en términos de lo dispuesto en la Regla 4, inciso b), numeral 3 de las presentes Reglas, para que subsanen la omisión dentro del término que establezca el Instituto, el cual no podrá ser menor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación.</p> <p>El solicitante deberá desahogar la prevención dentro del plazo establecido mediante escrito presentado en la oficialía de partes del Instituto, proporcionando en su caso, la información o documentación respectiva. Transcurrido el plazo correspondiente sin desahogar la prevención, se desechará el trámite.</p> <p>Considerando lo anterior, se suspenderá el conteo del plazo legal para resolver la solicitud de Autorización de que se trate y se reanudará dicho conteo a partir del día hábil inmediato siguiente a aquel en que el solicitante desahogue el requerimiento o la prevención respectiva.</p> <p>Este cambio que se sugiere es consecuencia de la supresión propuesta Regla 4, b), 3 señalada antes.</p>

III. Comentarios, opiniones y aportaciones generales del participante sobre el asunto en consulta pública

Adicionalmente se propone:

- 1.- Simplificación de la información del FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR, OPERAR O EXPLOTAR ESTACIONES TERRENAS PARA TRANSMITIR SEÑALES SATELITALES (FORMATO IFT-AUTORIZACION-B) sometido a Consulta, **suprimiendo la información que se solicita en los campos correspondientes a Antena(s), Transmisor(es) y Señal**, debido a que dicha información se proporciona en el campo: **Documentación que acredite las características técnicas**.
- 2.- Simplificación de la información del FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EXPLOTAR DERECHOS DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE SEÑALES Y BANDAS DE FRECUENCIAS ASOCIADOS A SISTEMAS SATELITALES EXTRANJEROS (FORMATO IFT-AUTORIZACIÓN-C) sometido a consulta, **suprimiendo en Características generales del satélite**, la necesidad de proporcionar el **Número total de transpondedores (configuración de carga)** por ser información irrelevante para la autorización.

Adelante se muestran los formularios citados iluminando en amarillo los campos con las enmiendas sugeridas.

Nota: añadir cuantas filas considere necesarias.

**FORMATO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR,
OPERAR O EXPLOTAR ESTACIONES TERRENAS
PARA TRANSMITIR SEÑALES SATELITALES**

FORMATO IFT-AUTORIZACIÓN-B

Persona Física:	
-----------------	--

Persona Moral:	
----------------	--

TIPO DE TRÁMITE		
<input type="checkbox"/> Expedición	<input type="checkbox"/> Prórroga	<input type="checkbox"/> Modificación.

En caso de modificaciones llenar los campos que correspondan a las características técnicas a modificar.

DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre o Razón Social:		
R.F.C.:		
Nombre o Marca comercial (en caso que lo tenga o pretenda utilizar)		
Domicilio:	Ciudad	
	Entidad Federativa	Código Postal
Teléfono (s):		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre:
Identificación (copia simple de cualquiera de las señaladas en el inciso a) del numeral 1 de la Regla 4)

DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS (Agregue el número de filas que sean necesarias)		
Nombre	Teléfono (s)	Correo electrónico.
Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos:	Ciudad	
	Entidad Federativa	Código Postal
Correo electrónico para recibir notificaciones:		

EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

--

DESCRIPCIÓN DEL USO O FIN QUE SE LE DARÁ A LA(S) ESTACIÓN (ES) TERRENA (S)

--

CARACTERÍSTICAS DE TÉCNICAS (Agregue el número de filas que sean necesarias)

Segmento satelital.

Nombre del concesionario o autorizado con el que contratará la provisión de capacidad satelital	Denominación comercial del satélite	Posición orbital (°) (E/O)	Banda de frecuencia	
			enlace ascendente (MHz)	enlace descendente (MHz)

Relación de estaciones terrenas

No.	Denominación.
1.	
2.	

Ubicación de la (s) estación (es) terrena (s)

No.	Domicilio (si es una estación móvil o transportable, el domicilio donde se almacena)	Ciudad	Entidad Federativa	Código Postal	Coordenadas de instalación ¹ (Datum ITRF92)		Fija, Móvil o Transportable
					Latitud	Longitud	
1.							
2.							

¹ A fin de realizar el análisis de interferencias correspondiente, es indispensable poder contar con la información precisa respecto a la ubicación de la estación terrena, para lo cual es deseable que las coordenadas se indiquen en grados, minutos y segundos. Para tal efecto, se sugiere utilizar la herramienta provista por INEGI que se encuentra en el enlace siguiente: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geodesia/traninv.aspx>

Antena(s)									
No.	Marca/Modelo	Diámetro (m)	Ganancia en transmisión y recepción (___ dBi @ ___ GHz)		Elevación (°)	Azimut (°)	Temperatura de ruido (K)	Polarización	Patrón de Radiación. Recomendación de la UIT con la que cumple.
			Tx	Rx					
1.									
2.									

Transmisor(es)		
No.	Marca/modelo	Potencia (dBW)
1.		
2.		

Señal							
No.	Frecuencia central (MHz)		Ancho de banda (MHz)		Servicio (voz, datos, video, etc.)	Potencia Máxima (dBW)	Clase de emisión
	ascendente Tx	descendente Rx	ascendente Tx	descendente Rx			
1.							
2.							

DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR.			
	Sí		Sí
Acredita nacionalidad mexicana de conformidad con la Regla 4 a), con (indique documento): <ul style="list-style-type: none"> • 		Documentación que acredite las características técnicas	
Acredita Domicilio y datos de contacto de conformidad con la Regla 4 b), con (indique documento): <ul style="list-style-type: none"> • 		Comprobante de pago de derechos o aprovechamientos	
Acredita su representación legal conformidad con la Regla 4 c) con (indique documento): <ul style="list-style-type: none"> • 		Otros: _____	

Conozco y acepto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, tendrá en todo momento facultad de requerir información técnica, legal y administrativa adicional que juzgue pertinente, relacionada con la presente solicitud.

Declaro que toda la información asentada en la presente es verdadera y que cualquier falsedad en la misma será motivo de las sanciones legales, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables.

Nombre y firma del solicitante
o de su Representante Legal

Lugar y Fecha

Persona Física:	
-----------------	--

Persona Moral:	
----------------	--

TIPO DE TRÁMITE		
<input type="checkbox"/> Expedición	<input type="checkbox"/> Prórroga	<input type="checkbox"/> Modificación.

En caso de modificaciones llenar los campos que correspondan a las características técnicas a modificar.

DATOS DEL SOLICITANTE		
Nombre o Razón Social:		
R.F.C.:		
Nombre o Marca comercial (en caso que lo tenga o pretenda utilizar)		
Domicilio:	Ciudad	
	Entidad Federativa	Código Postal
Teléfono (s):		

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre:		
Identificación (copia simple de cualquiera de las señaladas en el inciso a) del numeral 1 de la Regla 4)		

DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS (Agregue el número de filas que sean necesarias)		
Nombre	Teléfono (s)	Correo electrónico de contacto.
Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos:	Ciudad	
	Entidad Federativa	Código Postal
Correo electrónico para recibir notificaciones:		

EN CASO DE MODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN

--

INFORMACIÓN TÉCNICA (Agregue el número de filas que sean necesarias)

Información general.

No.	Nombre del expediente tramitado ante la UIT (al menos en etapa de coordinación)	Nombre o razón social del operador satelital extranjero	Denominación comercial del satélite extranjero a explotar	Posición Orbital (°) (E/O)	Banda de frecuencia	
					enlace ascendente (MHz)	enlace descendente (MHz)
1.						
2.						

Características generales del satélite

No.	Modelo	Fecha de lanzamiento / Vida Útil	Capacidad total del satélite(MHz)	Cobertura del territorio nacional
1.				
2.				

No.	Número total de transpondedores (configuración de la carga)	Capacidad total a ser explotada en el territorio nacional	Bandas de frecuencia a ser explotadas en el territorio nacional		Polarización	PIRE máxima y mínima en territorio nacional (dBW)	G/T máxima
			enlace ascendente (MHz)	enlace descendente (MHz)			
1.							
2.							

DOCUMENTACIÓN INDISPENSABLE QUE DEBERÁ ANEXAR			
	Sí		Sí
Acredita de nacionalidad mexicana de conformidad con la Regla 4 a), con (indique documento): •		Dictamen u opinión favorable de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, respecto al estado de coordinación de la red satelital extranjera solicitada.	
Acredita Domicilio y datos de contacto de conformidad con la Regla 4 b), con (indique documento): •		Original o copia certificada del contrato o convenio que acredite: 1. La relación jurídica entre el operador satelital extranjero y el interesado que explotaría el sistema en territorio nacional, y 2. Que los interesados mantendrán el control de los servicios que se presten en el territorio nacional	
Acredita su representación legal conformidad con la Regla 4 c) con (indique documento): •		Características generales del o los satélites solicitados	
Documentación que acredite que cuenta con capacidad técnica.		Comprobante de pago de derechos o aprovechamientos.	
Copia del registro de los satélites ante UIT y estatus de los mismos.		Otros _____	

Conozco y acepto que el Instituto Federal de Telecomunicaciones, tendrá en todo momento facultad de requerir información técnica, legal y administrativa adicional que juzgue pertinente, relacionada con la presente solicitud.

Declaro que toda la información asentada en la presente es verdadera y que cualquier falsedad en la misma será motivo de las sanciones legales, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables.

Nombre y firma del solicitante
o de su Representante Legal

Lugar y Fecha

